
“2023, Año de la Interculturalidad”

01. Secretaria dice: Oficio número SM/SDO/131/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca; remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

02. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Comisariado de Bienes Comunales del Núcleo Agrario de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca, así como el Consejo de Vigilancia; promueven escrito de violencia política, integrado por motivo del Agravio que son objeto los representantes del Núcleo Agrario, por parte del Presidente Municipal en funciones de dicho Municipio.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes y Comité de la Colonia 24 de Julio, Villa de Zaachila, Oaxaca; solicita a este Congreso se haga un deslinde de su colonia.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaria dice: Oficio número CQDPCE/876/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, la

“2023, Año de la Interculturalidad”

Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO; notifica acuerdo recaído en el expediente CQDPCE/CA/027/2023, por el que comunica a las autoridades vinculadas en el expediente C.A./1111/2023, el cambio de domicilio para oír y recibir acuerdos y notificaciones.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

05. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7597/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/74/2023; mediante el cual, informa que se tiene por cumplida la sentencia en el juicio indicado, así como se dejan sin efecto las medidas de protección dictadas a favor de las actoras.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género.

06. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7639/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/144/2023; mediante el cual, requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.

07. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Soledad Etla, Etla, Oaxaca; informa que con fecha 12 de septiembre después de la renuncia del Regidor de Ecología, se llevó a cabo una sesión extraordinaria para que el suplente fuera quien ocupara el cargo, por este motivo solicita la emisión del respectivo decreto para cumplir con el requisito de la acreditación.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente y Sindica Municipal de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; solicitan se reinicie y concluya el procedimiento para que oficialmente el Municipio sea reconocido como: Heroico Municipio de San Martín de los Cansecos.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, Integrantes del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; solicitan al H. Congreso del Estado de Oaxaca su intervención para dar solución a la demanda de la Comunidad de Loma Coyol, la cual solicita mediante oficio de fecha 10 de diciembre del año 2019, la segregación del Municipio de San Miguel Soyaltepec y la adscripción al Municipio de San Pedro

“2023, Año de la Interculturalidad”

Ixcatlán.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaria dice: Oficio número 6.19.304.122/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General del Centro SICT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 835 mediante el cual, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de acuerdo a sus atribuciones instruya, para que se lleven a cabo las verificaciones de funcionamiento y operación que deben reunir los autobuses que prestan servicio de transporte. Asimismo, exhorta la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que realice eficaces labores periciales y de investigación respecto al accidente de carretera ocurrido la madrugada de este martes 22 de agosto del año en curso en el kilómetro 91+800 de la carretera Oaxaca - Cuacnopalan.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 835 de la LXV Legislatura.

11. Secretaria dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta del Comisariado de Bienes Comunales, del Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán; le solicita al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la intervención para que se revise la resolución pronunciada en el expediente No. 228/96 derivado del cumplimiento al recurso de revisión No. 530/2003-46 con la correspondiente sentencia del Tribunal Superior Agrario, del día 9 de agosto de 2005, relativo al conflicto por límites territoriales entre Santiago Tilantongo, Nochixtlán y Santa María Tataltepec, Tlaxiaco.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaria dice: Oficio número 18973/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 865/2023 del índice del Alto Tribunal, derivado de la acción de inconstitucionalidad 74/2023; por el que se declara la invalidez del artículo 19, fracción XXII, párrafos segundo e inciso a) y último, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado y adicionado mediante el decreto número 771, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, conforme a lo expuesto en el apartado VI de esta decisión; así mismo se declara la invalidez por extensión, del artículo 19, fracción XXII, párrafo primero, en su porción normativa “previo pago que se realice en términos de esta Ley; salvo aquellos que sean solicitados por la autoridad competente” de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado mediante el decreto número 771, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, en los términos del apartado VII de la determinación.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

13. Secretaria dice: Oficio número PM/RPDEOT/001/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta y Síndica Procuradora de Matías Romero Avendaño, Juchitán; solicitan la atención pronta y resolución definitiva de la conflictividad limítrofe que existe entre

“2023, Año de la Interculturalidad”

los Municipios de Matías Romero Avendaño y Santa María Chimalapa.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaria dice: Oficio número LXV/MD/DMAVR/322/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número DGPL-1P3A.-656.19, que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Periodos de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

15. Secretaria dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca; informa de la renuncia del Regidor de Salud por lo que solicita se dé el trámite correspondiente.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaria dice: Oficio número 02-2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual, el Regidor de Obras Públicas de Santiago Tilantongo, Nochixtlán; le informa al Presidente Municipal y Síndica Municipal de los acontecimientos que están desestabilizando el Municipio, así mismo informa que no se encuentra en condiciones de seguir prestando sus

“2023, Año de la Interculturalidad”

servicios como Servidor Público.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.